Comunicado n° 17

Renovación de la Acreditación Institucional, testimonio de confianza

¡Hasta 2026 EAFIT preservará el reconocimiento de la alta calidad! Así lo indicó el Ministerio de Educación Nacional (MEN) al acoger el concepto favorable del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y renovar, por ocho años más, la Acreditación Institucional de EAFIT mediante la **Resolución 2158 del 13 de febrero de 2018**.

Este logro es la refrendación de un esfuerzo que se inició hace más de dos décadas cuando la Universidad decidió ingresar al Sistema Nacional de Acreditación, continuó en 2003 con la primera Acreditación Institucional de Alta Calidad, prosiguió en 2010 con la renovación expedida hasta 2018 y se confirma con la noticia que hoy se entrega, y que nos llena de orgullo y de satisfacción.

Dicho resultado es fruto de un esfuerzo en conjunto y de un objetivo común que nos propusimos desde el mismo momento que iniciamos, en 2016, la Autoevaluación Institucional que antecedió la visita de los pares enviados por el CNA en mayo de 2017. Se trata, entonces, de un nuevo testimonio de confianza que la Universidad quiere compartir con sus diferentes grupos de interés.

El MEN destacó en la resolución aspectos como una Visión y una Misión coherentes con el Proyecto Institucional, los Valores Institucionales de los que se ha apropiado la comunidad universitaria, el incremento de la oferta de programas académicos con especial énfasis en maestría y doctorado, el núcleo docente integrado por profesores con títulos de doctorado y de maestría, la política de apoyo económico para el desarrollo docente, la oferta de becas para facilitar el acceso a estudiantes de escasos recursos económicos, la representación democrática de los alumnos y profesores, y la organización estudiantil.

A esto se suma la creación del Centro de Integridad, la participación en Innovacampus, Proyecto 50, la formación integral de los estudiantes, la flexibilidad curricular, los resultados en las Pruebas Saber Pro 2016, las estrategias de apoyo para garantizar la permanencia de los estudiantes, la consolidación de los grupos de investigación y de la comunidad científica, el incremento de número de publicaciones por año en ISI y Scopus, la colaboración con el sector empresarial, la cultura de innovación y emprendimiento, la infraestructura de apoyo a la investigación, la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, los programas y estrategias de internacionalización, los programas de responsabilidad social y proyección cultural, el alto grado de reconocimiento de los egresados y el Centro de Egresados, la política de bienestar universitario, entre otras fortalezas.

La Universidad, a su vez, acogerá las recomendaciones sugeridas por el Ministerio y buscará incorporarlas en su nuevo Plan Estratégico de Desarrollo, reto que emprenderemos en conjunto y que marcarán la pauta de una universidad de aprendizaje con investigación.

EAFIT agradece a todos y a cada uno de los que hicieron posible este logro, a nuestros Consejos Superior y Directivo, al Comité de Autoevaluación, a los estudiantes, a los profesores, a los egresados, a los empleados administrativos, a los aliados y amigos, y a todos los que hacen de esta una universidad de alta calidad.

¡Gracias eafitenses y amigos de la Institución por este logro colectivo!

Juan Luis Mejía Arango
Rector

Medellín, 20 de febrero de 2018